

QUILMES, 2 de julio de 2019

VISTO el expediente Nº 827-0969/14 y la propuesta elevada por la Dirección del Departamento, relativa a la organización de una Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales y la Escuela Universitaria de Artes, y

## CONSIDERANDO:

Que en el Departamento y la Escuela se encuentra radicado un número considerable de becarios de investigación y/o extensión, quienes desarrollan sus tareas en el marco de proyectos y programas acreditados por la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la realización de las Jornadas de Becarios desde 2011 al 2018 del Departamento, contó con más de cien ponentes y alrededor de cuarenta moderadores y comentaristas anualmente, y puso en evidencia la necesidad fortalecer un ámbito propicio para el intercambio entre becarios, investigadores y extensionistas.

Que la realización de una Jornada de Becarios y Tesistas, con participación de docentes del Departamento y la Escuela en calidad de moderadores y comentaristas, constituye un espacio académico adecuado para la concreción de los objetivos señalados.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:





ARTÍCULO 1º.- Disponer la realización de la VIII Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales y la Escuela Universitaria de Artes de la Universidad Nacional de Quilmes, la que tendrá lugar el día miércoles 6 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que han de participar de la Jornada todos los Becarios de Investigación y/o Extensión radicados en el Departamento de Ciencias Sociales y la Escuela Universitaria de Artes o que, teniendo radicación en otras unidades académicas, desarrollen su formación en campos temático-disciplinares conexos a los de las áreas del Departamento y la Escuela, así como los Tesistas que cursen estudios en grado, especializaciones, maestrías y doctorados de la UNQ vinculadas de igual modo con el Departamento y la Escuela.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el día de realización de la Jornada los profesores que oficien de moderadores y coordinadores quedarán eximidos de las actividades docentes a su cargo.

ARTÍCULO 4°.- Crear un Comité Académico de la VIII Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales correspondiente al año 2019, coordinado por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, Nancy Calvo, e integrado por los profesores Alina Silveira, Karina Vazquez, Cecilia Prada, Federico Gobato, Guillermo Santos, Ana Aymá, Esteban Clacagno, Julia Auge, Ximena Carreras Doallo y Andrea Pérez.

ARTÏCULO 5°.- Establecer en el Anexo I de la presente Resolución, el Cronograma de la Jornada.

ARTÍCULO 6º.- Registrese, comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 093/19

CALLTES

Mg. Neston Ivantal González

Vice-Eirector

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



## **ANEXO I**

## VIII Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales y la Escuela Universitaria de Artes de la Universidad Nacional de Quilmes.

El cronograma prevé la presentación de resúmenes hasta el 10 de agosto de 2019 y la de ponencias hasta el 21 de septiembre de 2019.

Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 250 palabras y deberán especificar:

- 1) Título.
- 2) Autor/es.
- 3) Dirección electrónica.
- 4) Formación de grado y/o posgrado en curso.
- 5) De corresponder, tipo de beca.
- 6) De corresponder, tema de la tesis en preparación.
- 7) Director de la beca y/o de la tesis.
- 8) Denominación del programa o proyecto en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.
- 9) De corresponder, denominación del agrupamiento (instituto, centro, unidad de investigación, observatorio o laboratorio) en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.

Las ponencias tendrán una extensión máxima de 25 páginas. Deberán presentarse a doble espacio y en Times New Roman, 12, y tendrán que especificar:

1) Título.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 093/19





- 2) Autor/es.
- 3) Dirección electrónica.
- 4) Formación de grado y/o posgrado en curso.
- 5) De corresponder, tipo de beca.
- 6) De corresponder, tema de la tesis en preparación.
- 7) Director de la beca.
- 8) Denominación del programa o proyecto en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.
- 9) De corresponder, denominación del agrupamiento (instituto, centro, unidad de investigación, observatorio o laboratorio) en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.

Los resúmenes y ponencias deberán enviarse en los plazos estipulados a becariosytesistas@unq.edu.ar

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 093/19

